

EDICTO

Nº Edicto: 22614

Carátula: 'MARIANO MERINO, NAZARENA IVANA' S/APELLIDO - SUPRESION DE APELLIDO PATERNO

Número de Expediente: Recep.:EB-00219-F-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/09/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6525

Texto del edicto:

EDICTO

La Jueza Paola Bernardini, titular del Juzgado de Familia, Civil, Comercial, Minería, Sucesiones N° 11, de la 3° Circunscripción Judicial, sito en Ruta 40 Norte de la ciudad de El Bolsón (RN), Secretaría a cargo de la suscripta, hace saber que Nazarena Ivana Mariano Merino ha promovido acción de supresión de apellido paterno, en autos caratulados "MARIANO MERINO, NAZARENA IVANA S/APELLIDO - SUPRESION DE APELLIDO PATERNO" (Expte EB-00219-F-2026).

Hágase saber que quienes acrediten un interés legítimo podrán formular oposición dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 222 del Código Procesal de Familia de Río Negro. Fdo. digitalmente Paola Bernardini. Jueza. Firmado Digitalmente.

Publíquese en el Boletín Oficial una (1) vez por mes durante el lapso de dos (2) meses.

Ximena Roca
Secretaria

Número Edicto Puma: 5-2026-002149